

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 50-2021-MDJN/GM

Jesús Nazareno, 10 de marzo del 2021

VISTO:

EL INFORME N°131-2021-MDJN-SGSM/MFMV, de fecha 09 de marzo del 2021; emitido por la Sub Gerencia de Servicios Municipales y el INFORME N° 11-2021-MDJN/SGSM/DOYMA/FA/JCP de fecha 03 de marzo del 2021, emitido por el Fiscalizador Ambiental de la División de Ornato y Medio Ambiente, por los cuales se solicita la aprobación del Plan de trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (Programa Municipal EDUCCA - 2021)

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de gobierno locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución política del Perú establece para la municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles,

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GERENCIA MUNICIPAL

Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (Programa Municipal EDUCCA 2020 - 2022) el mismo que forma parte para integrarte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2021 del programa Municipal de Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (Programa Municipal EDUCCA 2020-2022).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Servicios Municipales mediante la División de Ornato y Medio Ambiente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO

Lic. Adm. Nestor Chuquellahua Palomino
GERENTE MUNICIPAL

Cc.
SGSM
PPTO
2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESUS NAZARENO
SUB GERENCIA DE SERVICIOS
MUNICIPALES
11 MAR 2021
Reg. N°: 523 Folio: 01
Hora: 11:01 am Firma: [Signature]